

SOLICITUD DE ACCESO Y DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Guayaquil viernes 01 febrero 2013

ALARCON FIALLOS ROMMEL ANTONIO ,en mi calidad de Representante Legal de la compañía ARMAJARO ECUADOR S.A. , con Expediente Número 135244 y RUC 0992633735001 solicito se me otorgue la clave de acceso para ingresar al portal web de la Superintendencia de Compañías (www.supercias.gob.ec) y presentar periódicamente la información financiera y societaria de mi representada mediante el sistema y los procesos que se han dispuesto para el efecto, de acuerdo a las siguientes condiciones:

- a) La compañía se compromete a cumplir las disposiciones establecidas en el Reglamento para la actualización de la información general, y el registro y obtención de claves de acceso en línea al portal web institucional, de las sociedades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, expedido mediante Resolución No. SC.SG.DRS.G.12.014 del 25 de septiembre del 2012.
- b) La compañía debe utilizar los mecanismos electrónicos habilitados en el portal web de la Superintendencia de Compañía para la transmisión de su información financiera y societaria.
- c) La compañía asume la responsabilidad total sobre la veracidad, exactitud, consistencia e integridad de la información financiera y societaria que trasmite a través del sistema informático provisto por la Superintendencia de Compañías para este fin.
- d) El representante legal de la compañía es el responsable del uso de la clave de acceso otorgada y como tal asume todas las responsabilidades legales que de su uso se deriven.
- e) La compañía se compromete a conservar los soportes físicos de la información presentada, así como el comprobante de presentación de información generado por el sistema de la Superintendencia de Compañías.
- f) La Superintendencia de Compañías se reserva el derecho a negar, restringir o condicionar el acceso al portal web institucional y los programas informáticos que en este se incluya, de forma total o parcial, a su entera discreción, así como a modificar los servicios y contenidos del mismo, en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso.

Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de la información que se presente a través del sistema y mediante el acceso otorgado; y, acepto que en caso de que la información transmitida no cumpla con los requisitos exigidos, la Superintendencia de Compañías aplique las sanciones previstas en la ley.

Atentamente,



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: ALARCON FIALLOS ROMMEL ANTONIO
Identificación 0906202890



NOTA El presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones

AP-03.3.1.3-F3 Solicitud de Acceso y Declaración de Responsabilidad

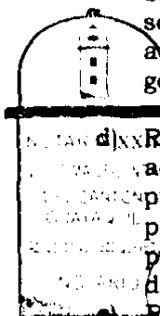
Guayaquil, 24 de agosto de 2012

Señor Economista
ROMMEL ANTONIO ALARCÓN FIALLOS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

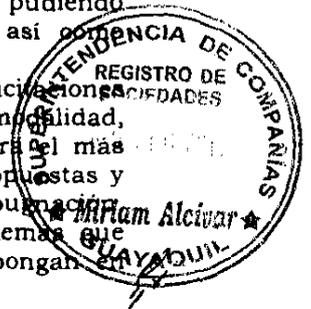
Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **ARMAJARO ECUADOR S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted **DIRECTOR FINANCIERO** de la Compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**. En el ejercicio de sus funciones ejercerá usted de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, correspondiéndole las siguientes atribuciones:

- a) Dirigir la marcha e impulsar las operaciones de la sociedad, ajustando sus actos a las disposiciones del presente Estatuto y a las que emanen de las Juntas Generales de Accionistas y del Directorio; organizar el régimen interno de la sociedad, supervigilar personalmente sus operaciones y velar por la correcta y oportuna contabilización;
- b) Contratar a los trabajadores de la empresa, celebrar contratos de trabajo y actas de finiquito con los trabajadores y, en general, manejar todo asunto concerniente a las relaciones de la compañía con sus empleados y con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social;
- c) Ejercer la representación judicial de la sociedad e intervenir en su nombre en toda clase de procesos civiles, mercantiles, laborales, penales, de propiedad intelectual, defensa de la competencia, administrativos, contenciosos administrativos, municipales, registrales, tributarios, aduaneros, arbitrales y demás, con las facultades enunciadas en el artículo 44 del Código de Procedimiento Civil y los demás que sean necesarias para la realización de todos los actos, audiencias, inspecciones, diligencias, gestiones, y tramites inherentes a dichos procesos, incluyendo la de presentar solicitudes y disponer de derechos sustantivos de la sociedad, la presentación de declaraciones juradas o no en nombre de la sociedad, la cobranza de dinero, recabar notificaciones y resoluciones, acceder y revisar los expedientes, y realizar cualquier otro tipo de gestiones ordinarias o extraordinarias, ante cualquier juez, tribunal o autoridad pública;



d) Representar a la sociedad ante toda clase de autoridades públicas, administrativas, municipales, organismos o instituciones de derecho público, fiscales, autoridades de orden tributario, previsionario, laboral, o personas derecho privado, sean ellas naturales o jurídicas, pudiendo presentar toda clase de peticiones, solicitudes o reclamos, así como asistir de ellas;

e) Representar a la sociedad en el país y en el extranjero en licitaciones públicas y privadas, concursos, y similares, de cualquier tipo o modalidad, nacional o internacional, con todas las facultades que requiera el más amplio desempeño de su labor, incluyendo la de presentar propuestas y ofertas, y suscribir contratos; interponer recursos de impugnación, desistimiento, reconsideración, apelación, revisión, queja, y demás que sean menester, y contestar e intervenir en las que se interpongan en perjuicio directo o indirecto de la sociedad.



- f) Registrar a nombre de la sociedad patentes de invención, diseños industriales, modelos de utilidad, marcas de productos y de servicios, nombres comerciales, todo tipo de derechos de autor, y otros elementos de la propiedad industrial e intelectual, así como oponerse a solicitudes de terceros, y realizar todo tipo de actuaciones y gestiones relativas a dichos procedimientos.
- g) Interponer toda clase acciones y denuncias, contestarlas e intervenir en procedimientos, investigaciones e inspecciones relativos a la violación de derechos de propiedad industrial, indemnizatorias, actos de competencia desleal en su más amplia acepción, publicidad, prácticas restrictivas o que distorsionen la libre competencia, prácticas monopólicas, oligopólicas o de abuso de posición dominante en el mercado, dumping, subsidios, protección al consumidor, libre comercio y restricciones para-arancelarias; con facultades para solicitar todo tipo de medidas cautelares, interponer toda clase de medios impugnatorios, e intervenir en inspecciones y en diligencias investigatorias y de cualquier otra clase; y,
- h) Suscribir las declaraciones y realizar los pagos correspondientes a todo tipo de tributos.

Requerirá autorización de la Junta General o del Directorio de la compañía para enajenar y constituir gravámenes sobre los bienes inmuebles de la empresa y para la celebración y otorgamiento de cualquier acto o contrato, cuya cuantía exceda de los DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (U.S.\$10,000.00). Sin embargo, no requerirá tal autorización cuando se trate de la compra o la venta de materia prima, insumos, suministros, materiales, productos terminados, productos en proceso, envases, sacos, continentes de todo tipo y, en general, cualquier producto requerido para el desarrollo y cumplimiento de las actividades descritas en los ordinales 1, 2 y 5 del Artículo Segundo del Estatuto Social de la compañía, que consta en la Escritura Pública autorizada por el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, el 4 de julio del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 15 de agosto de 2012, de fojas 82.761 a 82.790, Registro Mercantil No. 14.543 y anotada bajo el número 44.599 del Repertorio.

Muy atentamente,

David Romero
David Ricardo Romero Rodriguez
SECRETARIO AD- HOC DE LA JUNTA



RAZÓN: Declaro que acepto el nombramiento de **DIRECTOR FINANCIERO** de la compañía **ARMAJARO ECUADOR S.A.** que antecede, y que me he posesionado en esta fecha. Guayaquil, 24 de agosto de 2012.

Rommel Alarcón Fiallos

ROMMEL ANTONIO ALARCÓN FIALLOS
C.C. No. 0906202890

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 49.788
FECHA DE REPERTORIO: 07/sep/2012
HORA DE REPERTORIO: 10:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Septiembre del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Director Financiero**, de la Compañía **ARMAJARO ECUADOR S.A.**, a favor de **ROMMEL ANTONIO ALARCON FIALLOS**, de fojas **99.039 a 99.041**, Registro Mercantil número **16.973**.

ORDEN: 49788

.....

.....

.....

.....

OK
AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 20 de Septiembre de 2012

\$ 9.000

REVISADO POR *2*

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial Vigente. DOY FE Que la fotocopia precedente que consta de *dos (2)* fojas es exacta al documento original que se me exhibe y que devolvi al interesado. Guayaquil,

10 OCT 2012

Jorge Vernaza Quvedo
Ab. Jorge Vernaza Quvedo
Notario Vigésimo Segundo
Del Cantón Guayaquil



Nº 371098

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992633735001
RAZON SOCIAL: ARMAJARO ECUADOR S.A.
NOMBRE COMERCIAL: ARMAJARO ECUADOR S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: ALARCON FIALLOS ROMMEL ANTONIO
CONTADOR: DE LA CRUZ VENTURA MARISOL SHIRLEY

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/09/2009 **FEC. CONSTITUCION:** 19/09/2009
FEC. INSCRIPCION: 16/09/2009 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 17/10/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CACAO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAGUIL PARRQUIA: PASCUALES Ciudadela: LOTIZACION EXPOGRANOS Número:
SOLAR 1 Manzana: 33 Carretera: VIA A DAULE Kilómetro: 10,5 Referencia ubicación: DIAGONAL A LA COMPAÑIA
BRENTAG Email: rommel.alarcon@armajaro.com.ec Telefono Trabajo: 042113215 Telefono Trabajo: 042113179 Telefono
Trabajo: 042113838

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 005 **ABIERTOS:** 4
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 2



Rommel Alarcon

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MALP830887 Lugar de emisión: GUAYAGUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 17/10/2012 12:35:34

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992633735001
RAZON SOCIAL: ARMAJARO ECUADOR S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 006 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 10/10/2012
NOMBRE COMERCIAL: ARMAJARO ECUADOR S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES AGRICOLAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CACAO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: VINCES Parroquia: VINCES Calle: AV. AGUILES CARRIÉL Número: 6/N Referencia: DIAGONAL A LA ESCUELA ANGEL VELIZ Carretero: VIA A BABAHoyo

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 13/06/2011
NOMBRE COMERCIAL: ARMAJARO ECUADOR S.A. **FEC. CIERRE:** 26/06/2011
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CACAO
SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES AGRICOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Barrio: LOTIZACION EXPOGRANOS Número: SOLAR 1 Referencia: DIAGONAL A LA COMPAÑIA BRENTEAG Manzana: 33 Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 10.5 Teléfono Trabajo: 046026026 Fax: 046026027 E-mail: conta@armajaro.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 01/11/2011
NOMBRE COMERCIAL: ARMAJARO ECUADOR S.A. **FEC. CIERRE:** 30/04/2012
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CACAO
SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES AGRICOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EBMERALDAS Cantón: GUININDE Parroquia: VIOHE Barrio: UNION Y PROGRESO Calle: SIMON BOLIVAR Número: 6/N Intersección: SIN NOMBRE Referencia: FRENTE A LA DISCOTECA STAR NIGHT Celular: 06066079

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MALP030007 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 17/10/2012 12:35:34

